ACTA DE INICIO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 017 DE 2026.
CONTRATISTA:	MARTHA ELENA SALAS ANDRADE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 36.301.174 de Neiva (Huila)
OBJETO	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA QUE APOYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA; EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA ACTUALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA VIGENCIA 2026.
PLAZO EJECUCION:	DOS (2) MESES
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6'000.000)
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 01 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 31 DE 2026

En la ciudad de Neiva (Huila), al primer (1°) día del mes de septiembre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber: de una parte CARLOS MAURICIO POLO OSSO, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.080.295.062, expedida en Palermo (Huila), en calidad de Representante Legal de la Contraloría Municipal de Neiva, en virtud de la Resolución No. 080 del 17 de junio de 2026, expedida por el Concejo Municipal de Neiva y Acta de Posesión No. 002 del 17 de junio de 2026, quien en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.** Por otro lado, MARTHA ELENA SALAS ANDRADE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.301.174 expedida en Neiva (Huila), quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATISTA**. De igual manera hace presencia la Secretaria General (E) de la Contraloría Municipal de Neiva, DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.079.604.300 de Santa María (Huila) actuando como **SUPERVISORA**; para suscribir la presente Acta de inicio, teniendo en cuenta las condiciones de perfeccionamiento y ejecución pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 017 del 31 de agosto de 2026, en el cual se estipuló el objeto y las obligaciones contractuales a cargo de las partes y donde se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución contractual que se enuncian a continuación:

1. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	No Aplica

2. EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES	Se expidió por parte de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, el **Registro Presupuestal No. 2026000060 del 01 de septiembre de 2026**; **Total registro presupuestal: $6'000.000**, Cuenta: 2.1.2.02.02.008 *"Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"*, CPC:85220 – *Servicios de consultoría en seguridad* Fuente: Recursos de funcionamiento.
3. LA CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.	Presentó junto con su propuesta LA CONTRATISTA, los siguientes soportes: Planilla de seguridad social integral No. 37955231, liquidada en ASOPAGOS S.A. del mes de julio de 2026, en la cual consta su afiliación al fondo de pensiones COLPENSIONES y SANITAS EPS. De igual manera, registra afiliación a la ARL Positiva, con estado: **ACTIVA** con fecha de cobertura desde el 01 de septiembre al 31 de octubre de 2026.
4. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Mediante Memorando No. 028 del 01 de septiembre de 2026, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, designó a la Empleada Pública DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Secretaria General (E) de la Contraloría Municipal de Neiva, como supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 017 del 31 de agosto de 2026.
5. PAGO DE ESTAMPILLAS POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	LA CONTRATISTA Allegó el recibo Oficial de Pago de **Rentas Menores No. 26010410021015**: Correspondiente a la liquidación de la estampilla, Adulto Mayor en cuantía de $120.000, Pagado a La Secretaría de Hacienda Municipal de Neiva – Tesorería el día 01 de septiembre de 2026.

Expuesto lo anterior, se tiene que a la fecha se han cumplido de manera satisfactoria los requisitos de ejecución contractual, para que proceda mediante la suscripción de la presente acta de inicio la ejecución del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervienen:

DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
Secretaria General (E)
Supervisora

MARTHA ELENA SALAS ANDRADE
Contratista

CARLOS MAURICIO POLO OSSO
Contralor Municipal de Neiva (D)
Ordenador del Gasto